



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00218300--UNC-ME#FO

---

VISTO:

La Resolución Rectoral N.º 886/2021;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose advertido un error material involuntario en dicha resolución toda vez que dispone en el artículo primero: "Aprobar el Protocolo Covid- retorno de actividades académicas presenciales procedimiento operativo Facultad de Odontología "Carrera de Especialización en endodoncia", debe decir: "Aprobar el Protocolo Covid-19 Retorno de actividades académicas presenciales - Procedimiento Operativo de la Facultad de Odontología - Anexo XVII - Consideraciones Particulares y pautas operativas para la realización de la actividad académica carreras de especialización a realizarse en el edificio de posgrado" que comprende las carreras de especialización en endodoncia, cirugía buco-maxilo-facial, ortodoncia y ortopedia dento-maxilo-facial, prótesis fija, removible e implantología; Anexo XVIII (Listado de personal afectado) y Anexo XIX Planos de edificios utilizados por las especialidad de prótesis;

Por ello, resulta necesario salvar el error citado precedentemente;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1 de la Resolución Rectoral N.º 886/2021 donde dice: "Aprobar el Protocolo Covid- retorno de actividades académicas presenciales procedimiento operativo Facultad de Odontología "Carrera de Especialización en

endodoncia”, debe decir: “Aprobar el Protocolo Covid-19 Retorno de actividades académicas presenciales – Procedimiento Operativo de la Facultad de Odontología - Anexo XVII – Consideraciones Particulares y pautas operativas para la realización de la actividad académica carreras de especialización a realizarse en el edificio de posgrado” que comprende las carreras de especialización en endodoncia, cirugía buco-maxilo-facial, ortodoncia y ortopedia dento-maxilo-facial, prótesis fija, removible e implantología; Anexo XVIII (Listado de personal afectado) y Anexo XIX Planos de edificios utilizados por las especialidad de prótesis.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese y gírese a la Facultad de Odontología a sus efectos. Dése difusión.